



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3176/2018

BITÁCORA: 21/G1-0280/06/18

Puebla, Puebla, 13 de Julio de 2018

CIRIACO GONZALEZ CANALES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/0961/13 de fecha 12 de Marzo de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PRIMERA FRACCION DENOMINADA "LUGAR DE ZARATE" UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA MAGDALENA, Honey, S-21-057-ZAR-001/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 176.627 Metros cúbicos	22	78	99	20409193	20409214
PRIMERA FRACCION DENOMINADA "LUGAR DE ZARATE" UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA MAGDALENA, Honey, S-21-057-ZAR-001/13, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 33.117 Metros cúbicos	7	100	106	20409215	20409221
PRIMERA FRACCION DENOMINADA "LUGAR DE ZARATE" UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA MAGDALENA, Honey, S-21-057-ZAR-001/13, madera en rollo, <i>Cupressus sp.</i> , (Ciprés), 3.621 Metros cúbicos	1	107	107	20409222	20409222
PRIMERA FRACCION DENOMINADA "LUGAR DE ZARATE" UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA MAGDALENA, Honey, S-21-057-ZAR-001/13, brazuelos, <i>Cupressus sp.</i> , (Ciprés), 7.844 Metros cúbicos	2	108	109	20409223	20409224
PRIMERA FRACCION DENOMINADA "LUGAR DE ZARATE" UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA MAGDALENA, Honey, S-21-057-ZAR-001/13, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 11.993 Metros cúbicos	2	110	111	20409225	20409226
PRIMERA FRACCION DENOMINADA "LUGAR DE ZARATE" UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA MAGDALENA, Honey, S-21-057-ZAR-001/13, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 9.594 Metros cúbicos	2	112	113	20409227	20409228

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3176/2018
BITÁCORA: 21/G1-0280/06/18

Puebla, Puebla, 13 de Julio de 2018

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0652 AN, 2/2EXR 18/13 P

L¿DMM/L¿MCCP/L¿LSC/V¿

